

## NOTA INFORMATIVA Nº2

### ACLARACIONES

En relación con el pliego de cláusulas reguladoras de la licitación del contrato del *“Servicio de ingeniería para la redacción del proyecto constructivo de ampliación de la planta desaladora de Torre Vieja”* Expte.: SV/25/19,

Se han detectado dos erratas que a continuación se aclaran:

**1.- En el apartado 12.5 del cuadro de características, página 13, (Adscripción de medios personales o materiales constitutivos de obligación esencial), hay dos discrepancias entre el número de años en letra y en número: En Delegado del consultor y en Ingeniero de Operación y Mantenimiento en plantas desaladoras.**

Los años de experiencia correctos son los expresados en número, es decir **15 años para el delegado y 3 años para el Ingeniero de Operación y Mantenimiento en desaladoras.**

**2.- En la unidad 4.19 del presupuesto (página 195 de 238):**

**Donde indica:**

Nº	Concepto	Cantidad	Precio €	Total €
4.19	Ud Edición del proyecto	1	26.614,84	26.614,84

**Debe indicar:**

Nº	Concepto	Cantidad	Precio €	Total €
4.19	Ud Edición del proyecto	1	<b>26.614,86</b>	<b>26.614,86</b>